



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1111.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO CARLOS BENJAMÍN MELGAREJO BRITZ COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 27 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 786/2023 del 23 de noviembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la designación del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Carlos Benjamín Melgarejo Britz como Jefe del Departamento de Régimen Disciplinario, dependiente de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorandum VMAAT/DAL/N° 704/2023 del 9 de noviembre de 2023, el Director de Asuntos Legales solicita la designación del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Carlos Benjamín Melgarejo Britz como Jefe del Departamento de Régimen Disciplinario, dependiente de esa Dirección.

Que la vacancia existente en el Departamento de Régimen Disciplinario, presupone la necesidad de designar un titular para asegurar el normal funcionamiento administrativo de la dependencia.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

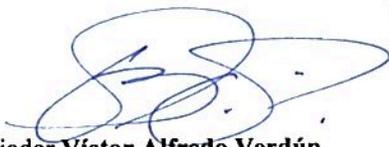
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Carlos Benjamín Melgarejo Britz** como Jefe del Departamento de Régimen Disciplinario, dependiente de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Víctor Alfredo Verdún**
Ministro Sustituto

N° _____